

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021-2025

*FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS
ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA*



Ing. Jimmy Paredes M.
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION: AV. REINALDO ESPINOZA Y CALLE TIWINSA, EDIFICIO MUÑOZ 3ER PISO.
FONO 07-2545810
LOJA - ECUADOR

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA
DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LOJA



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021-2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	3
1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	6
1.1 Antecedente.	10
1.1.1 Naturaleza.....	10
1.1.2 Duración	10
1.2 Fundamentos Teóricos	10
1.2.1 Planificación.....	10
1.2.2 Análisis Situacional.....	14
1.2.3 Analisis Sectorial	14
1.2.3.1. Mapa de actoras y actores	14
1.2.4 Análisis FODA.....	15
1.2.5 Estructura organizacional.	¡Error! Marcador no definido.
1.2.6 Talento Humano.....	¡Error! Marcador no definido.19
1.2.7 Productos y Servicios.....	19
1.2.8 Situacion Financiera	20
2 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	21
2.1 Misión.....	21
2.2 Visión	21
2.3 Valores	21
3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	22
3.1 Indicadores.....	23
3.2 Metas.....	24
4 Diseño de estrategias programas y proyectos	24
4.1 Estrategias.....	24
4.2 Identificacion de programas y proyectos.....	25
4.3 Proyeccion del fondo	26
5. Mapa Estrategico	27
6.Cumplimiento de Planificacion Estrategica y Objetivoas Estrategicos	28
7. Cumplimiento Planificacion Operativa 2020	29
8. Proyecto e iniciativas de mejora para 2021(PLAN ESTRATEGICO AÑO 2021)	30
9. Proyecto presupuestaria para año 2021	31
10. Indicadores para medir cumplimiento	32
11.Metas de proyeccion 2021	33
12.Plan plurianual 2021-2025	34
13.Bibliografria	35

PRESENTACIÓN

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Empleados Administrativos de la Universidad Nacional de Loja, fue creado el 31 de octubre de 1996 con la finalidad de beneficiar a todos los administrativos, trabajadores y empleados de la Universidad Nacional de Loja, y otorgar la prestación complementaria de jubilación, cesantía o jubilación, a través del ahorro voluntario; tiene personería Jurídica, de derecho privado, sin fines de lucro, tiene únicamente fines previsionales, de beneficio social para sus partícipes, se rige por la Ley de Seguridad Social, las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Bancos; al Estatuto Vigente y demás normas que regulan su funcionamiento.

La Asamblea General de partícipes es el máximo organismo interno del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Empleados Administrativos de la Universidad Nacional de Loja, sus resoluciones son obligatorias para todos sus órganos internos y partícipes en tanto no se opongan a las disposiciones legales, a las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las disposiciones o resoluciones de la Superintendencia de Bancos, las resoluciones del BIESS aplicables a los fondos complementarios previsionales cerrados, y el presente estatuto y sus reglamentos.

La duración del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación Y Cesantía de Administrativos y Empleados de la Universidad Nacional de Loja será indefinida, pero podrá disolverse voluntariamente o liquidarse de oficio, de conformidad a la normativa expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Bancos; y el Estatuto vigente.

En el afán de seguir mejorando y cumpliendo con disposiciones emanadas de organismos superiores y con la meta puesta en que continúe siendo una organización solidaria, confiable, autosustentable y transparente; reconocido por la integridad de sus socios, excelencia en servicios de ahorro previsional y cesantía, ha elaborado el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025, este plan está estructurado para ejecutarse en cinco años en una forma abierta y participativa, para su posterior ejecución, evaluación y reformulación a la luz de los resultados alcanzados.

El Plan Estratégico es una herramienta útil para el fondo, le permitirá prepararse para enfrentar situaciones que se presenta en el futuro; toma de decisiones en relación a las orientaciones futuras de la organización (misión,

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

visión, objetivos corporativos y metas planteadas) que serán alcanzados mediante estrategias formuladas.

El propósito de este Plan Estratégico es alcanzar seguridad en la Administración de los recursos y la obtención de mejores rendimientos a través de inversiones financieras y prestaciones de servicios para sus partícipes; que se ejecutara del trabajo realizado del representante legal y sus funcionarios (empleados).

Esperando que, con éste trabajo, se tenga una ruta clara para todos los miembros de la organización, que permita que cada uno sea un ente impulsador para su cumplimiento y enriquecimiento en beneficio del Fondo.

Dentro de este documento se especifica el contenido que debe tener nuestro Plan Estratégico y sobre qué temas es necesario reflexionar para poner especial atención. Los elementos que componen este plan no están separados, ni aislados, sino que todos se relacionan entre sí, de forma que se influyen y condicionan.

Como equipo renovamos nuestro compromiso para cumplir eficiente y eficazmente para lograr los objetivos y metas propuestas en éste nuevo ciclo planificado.

Jimmy Paredes Muñoz
REPRESENTANTE LEGAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 -2025

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1 Antecedente.

La creación del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Empleados Administrativos de la Universidad Nacional de Loja, es una organización conformada principalmente por empleados y administrativos de la Universidad, históricamente ha venido desarrollando sus actividades bajo los momentos históricos.

El 31 de octubre de 1996 la Universidad Nacional de Loja – UNL crea el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Empleados Administrativos a favor de los Administrativos para lo cual establece el PRIMER REGLAMENTO ESPECIAL.

La capitalización del fondo se establece tres vías:

- a) Un aporte personal de los empleados y administrativos universitarios equivalente al 2% del sueldo que conste en el rol de pagos.
- b) Ingreso que produzcan las tasas que se crean en el reglamento (se crea el timbre móvil).
- c) De la asignación presupuestaria anual que la Universidad Nacional de Loja, equivalente al 2% del monto total anual de los sueldos imponibles al IESS del personal académico universitario.

El 15 de julio de 1999, existe un SEGUNDO REGLAMENTO, en el que se reforman aspectos como:

- Cambiar el nombre del reglamento por el de “Nuevo Reglamento de Jubilación Especial para empleados y administrativos de la Universidad Nacional de Loja”.

- En la parte del financiamiento se incrementan los literales d) el descuento del 2% de las pensiones jubilares y e) las asignaciones especiales o extraordinarias, donaciones y nuevas aportaciones que se hiciere o se crearen a favor del fondo.

Mediante decretos ejecutivos Nos. 1406 y 1493 publicados en los Registros Oficiales Nos. 462 de 7 de noviembre de 2008 y 501 de 7 de enero de 2009, respectivamente, se prohibió cualquier egreso del Presupuesto General del Estado, destinado a financiar fondos de jubilación patronal y de cesantía

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

privada de entidades del sector público, bajo cualquier denominación que estos tuvieran.

Por otra parte, la Universidad Nacional de Loja, acatando los decretos ejecutivos suspende las transferencias, mediante las cuales se financiaba el pago de las pensiones jubilares, asumiendo este pago, por lo cual la Universidad deslinda toda responsabilidad en el Fondo, a su vez que retira su representación.

Mediante asamblea general de socios celebrada 02/08/2009, los partícipes resuelven asumir la dirección y financiamiento del Fondo, mediante los fondos de jubilación y cesantía y la creación a partir de ese momento de cuentas individuales de los aportes de los socios.

Los partícipes resuelven nombrar una comisión para elaborar Estatutos de conformidad con la resolución de la Superintendencia de Bancos y Seguros, Estatutos en la que conste los siguientes aspectos:

- Ratificar la creación y vigencia Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Empleados Administrativos de la Universidad Nacional de Loja y asumir el financiamiento total del mismo en cuentas individuales.
- Se crea el estatuto denominado “Estatuto del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Empleados Administrativos de la Universidad Nacional de Loja
- La cesantía se la financiará principalmente con los aportes que realicen los partícipes y que podrá ser no menor al 4% de la remuneración mensual que perciben en la Universidad por el Desempeño de sus labores.

El 13 de septiembre del año 2011 se establece un TERCER REGLAMENTO, los aspectos más significativos que se reforman son:

- Cambiar el nombre del reglamento al de “Reglamento de Jubilación y Cesantía para Empleados y Administrativos”.
- La jubilación podrá ser general, reducida y por invalidez.
- En la parte del financiamiento se incrementan los literales d) con el 10% que paguen los administrativos y empleados que se jubilen durante un año, f) los descuentos por sanciones pecuniarias impuestas por los administrativos y g) con valores que ingresen por la utilización de formularios valorados en todos los trámites del Fondo de Jubilación y Cesantía

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

- Se crea el Fondo de Cesantía de Administrativos y empleados de la UNL.

A través de la Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, publicada en el Registro Suplemento 379 de 20 de noviembre de 2014, se reforma al artículo 220 de la Ley de Seguridad Social, por el cual se dispone que los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que en su origen o bajo cualquier modalidad hayan recibido aportes estatales, pasarán a ser administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de su Banco.

En cumplimiento del marco jurídico que antecede, mediante resolución No. 053-2015-F de 5 de marzo de 2015, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, establece que los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, una vez que la Superintendencia de Bancos remita a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el informe que determine que un Fondo Complementario Previsional Cerrado que en su origen o bajo cualquier modalidad haya recibido aportes estatales, inmediatamente, sin necesidad de otro acto adicional, pasará a ser administrado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de su Banco.

La disposición general segunda de la invocada resolución, establece que a partir de la fecha del traspaso de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cesan en sus funciones los órganos de administración establecidos en la normativa vigente o en sus respectivos estatutos y los representantes legales, administradores o quienes hagan sus veces; y, sus funciones y atribuciones serán asumidas por el BIESS, en su calidad de administrador por mandato legal.

En Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en sesión ordinaria de 11 de febrero de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra d) del artículo 15 del Estatuto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social posesiona al Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, previa calificación de idoneidad legal conferida por la Superintendencia de Bancos mediante resolución No. SBS-INJ-DNJ-SN-2015-081 de 3 de febrero de 2015.

La Superintendencia de Bancos Mediante oficio No. SB-INSS-INJ-2015-0385, de 30 de noviembre de 2015, notificado el 03 de diciembre del 2015 comunica que el **Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación Y Cesantía de los Empleados Administrativos De La Universidad Nacional De Loja, FCPCJCEA-U.N.L** ha recibido aportes estatales.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

En, en virtud de lo dispuesto en el artículo 220 reformado de la ley de Seguridad Social , y sin necesidad de otro acto adicional, pasó a ser administrado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de su Banco(BIESS).

El 03 de agosto de 2015, mediante oficio SG-2015-6583 emitido por la Superintendencia de Bancos y Seguros se realiza la aprobación del nuevo estatuto del Fondo complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los empleados Administrativos de la U.N.L.

El 7 de septiembre de 2016, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante resolución No. 280-2016-F expide las “Normas que regulan la constitución, registro, organización, funcionamiento y liquidación de los fondos complementarios previsionales cerrados.

El 2016, en los artículos 20 y 21 de la resolución No. 280-2016-F, establecen que la Asamblea General es el máximo organismo interno del Fondo Complementario Previsional Cerrado y sus resoluciones son obligatorias, las que se adoptarán de conformidad con la Ley, la normativa expedida por los organismos competentes, el estatuto y sus reglamentos.

La Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social reformada, manda que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera dictará las regulaciones correspondientes al manejo de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, y que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de su Banco, garantizará la continuidad de los servicios, prestaciones y beneficios.

El 2016, en el artículo 35 de la resolución No. 280-2016-F, señala cuáles son las atribuciones generales del representante legal del Fondo, y en su numeral 10 determina que, debe mantener los controles y procedimientos adecuados para asegurar el control interno, así como lo establece también el Estatuto del Fondo, aprobado oportunamente por la Asamblea General de Partícipes.

1.1.1. NATURALEZA JURÍDICA: El Fondo es una persona jurídica de derecho privado, de beneficio social, sin fines de lucro, con patrimonio autónomo y con fines previsionales, al amparo de las disposiciones de la Ley de Seguridad Social, las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros , la Junta Bancaria, BIESS; y, el estatuto vigente.

1.1.2. DURACIÓN: La duración del Fondo de Cesantía será indefinida, no obstante podrá disolverse voluntariamente o liquidarse de oficio de conformidad a la normativa expedida por la Superintendencia de Bancos y Seguros, la Junta Bancaria, y el presente Estatuto.

1.2 Fundamentos Teóricos

1.2.1 Planificación.

Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Empleados Administrativos de la Universidad Nacional de Loja, sus actuaciones y toma de decisiones desde el inicio de sus actividades hasta el 2020, ha sido en función de sus reglamentos establecidos y aprobados por el máximo organismo como es la Asamblea General de Partícipes.

Es por ello que en la actualidad cuenta con herramientas de planificación como es la Planificación Estratégica Institucional, Plan Operativo Anual, etc. Ante esta situación la presente administración va a disponer de esta herramienta de trabajo la misma que tiene un horizonte de cinco años 2021 - 2025.

Para la ejecución de sus actividades anuales se realiza un presupuesto anual, el mismo que se enmarca en los lineamientos de los reglamentos y pasa por aprobación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El desarrollo de las actividades de la nueva administración se ha logrado cumplir a satisfacción de los partícipes, en el proceso han existido algunas dificultades, pero estas han sido derivadas de la morosidad heredada de la administración privada al igual que la entrega de recursos a la Universidad Nacional de Loja.

Para evaluar las metas y objetivos propuestos la organización cuenta con algunos mecanismos de seguimiento y evaluación de entre ellos monitorear de manera permanente la rotación de los fondos y su capitalización. En la parte contable cuentan con un sistema para medir el flujo de ingresos y gastos, así como también el nivel de ingreso y salida de los socios de la organización. Por otra parte, otro mecanismo de control se basa en los controles que hace la Coordinación del B.I.E.S.S. a través de múltiples reportes que se remiten de forma semanal, mensual o casual. Así mismo se cuenta con el control externo por parte de los organismos de control como es la Superintendencia de Bancos y la Contraloría General del Estado por el manejo de fondos públicos (Fondo de Jubilación). Además, por auditoría externa anual contratada por el Fondo.

Los procesos de ejecución y los presupuestos establecidos cuentan con su debido el financiamiento. El financiamiento de estos gastos se cubre con los rendimientos financieros.

1.2.2. ANALISIS SITUACIONAL

Legal

Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados se respaldan en las disposiciones legales presentadas a continuación:

- a) Se crearon basados en el artículo 61 de la Constitución Política de la república del Ecuador (2008), que dice: *“Los fondos complementarios estarán orientados a proteger contingencias de seguridad social no cubiertas por el seguro general obligatorio o a mejorar sus prestaciones y serán de carácter opcional; se financiarán con el aporte de los asegurados; los empleadores podrán efectuar aportes voluntarios; y, serán administrados por entidades públicas, privadas o mixtas, reguladas por la ley”*.
- b) El artículo 220 de la Ley de Seguridad Social dice *“DE LA FORMACION DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS.- Los afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, independientemente de su nivel de ingresos, podrán efectuar ahorros voluntarios para mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al Seguro General Obligatorio o a proteger contingencias de seguridad no cubiertas por este...”*.

Por otro lado el artículo 306 de la misma ley, en el inciso tercero expresa: *“La Superintendencia de Bancos y Seguros, controlara que las actividades económicas y los servicios que brinden las instituciones públicas y privadas de seguridad social, atiendan al interés general y se sujeten a las normas legales vigentes”*.

Así mismo la ley de Seguridad Social, en el artículo 177, inciso segundo expresa: *“Cualquiera que sea su nivel de ingresos, el afiliado podrá efectuar depósitos de ahorro voluntario a una cuanta individual creada con el propósito de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones del Seguro General Obligatorio o proteger de contingencias de seguridad social no cubiertas por este”*.

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- c) Ante el nivel de crecimiento de los fondos, las grandes cantidades monetarias que manejaban y la necesidad de asegurar el buen manejo de los recursos de los partícipes, la Superintendencia de Bancos, se vio en la necesidad de determinar una normativa que rija a estos fondos, creándose así las siguientes resoluciones y decretos:

Resolución No. SBS-2004-0740 que contiene normas para el Registro, Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales. Esta entra en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial el 29 de septiembre del 2004.

Decreto ejecutivo No. 1406 del 24 de octubre del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 462 de 7 de noviembre del 2008, establece que: *“A partir del 1 de enero de 2009 no se egresara a título alguno, recursos del presupuesto General del Estado destinados a financiar Fondos de Jubilación Patronal y de Cesantía Privada de entidades del Sector Público”*. Esto significaba que el Fondo deba finalizar sus operaciones, o sobrevivir con los recursos provenientes de los partícipes.

El Decreto Ejecutivo No. 1493 del 19 de diciembre del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 501 del 7 de enero del 2009, reforma el enunciado anterior (Decreto ejecutivo No. 1406), expresando de la siguiente manera: *“A partir del 1 de enero de 2009 no se egresara a título alguno, recursos del presupuesto General del Estado destinados a financiar Fondos de Jubilación Patronal Complementaria y de Cesantía Privada de entidades, bajo cualquier nombre o denominación, de entidades del Sector Público”*

Político

La organización desde su creación ha tenido una fuerte influencia política, de manera especial de quienes lideraban la Universidad Nacional de Loja. No obstante con los cambios organizativos y funcionales en la actualidad existe una baja influencia política externa, a tal punto que se puede decir que no existe alguna tendencia política que influya en la organización, sin embargo se tiene establecido que el Fondo debe trabajar de manera colaborativa con quienes estén liderando la Universidad, esto en el sentido a que son los servidores empleados administrativos de esta universidad los partícipes de éste fondo.

La situación política o las políticas implementadas por el gobierno sobre la administración de los fondos, tuvieron gran influencia en el Fondo, actualmente se ha superado el impacto inicial que causó en los partícipes.

Por otra parte las nuevas disposiciones han hecho que toda organización que maneje fondos debe estar regulada por una entidad de control, que para el

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

caso del fondo, este debe estar regulado, como se dijo anteriormente por los organismos del estado, siendo esta una oportunidad que da seguridad y confianza a los partícipes.

Otro factor que ha influido en las decisiones de los socios es las políticas educativas a nivel de la educación superior, estas exigencias provocaron un retiro significativo de empleados universitarios a través de la jubilación y falta de ingreso de nuevos partícipes, al no otorgar nuevos nombramientos en los últimos años la Universidad Nacional de Loja.

Económico

El carácter o la estructura de conformación normativa del fondo, no le permite captar recursos de otras instituciones financieras. Y por otra parte al ser de carácter cerrado solo permite el ingreso de empleados y administrativos con nombramiento de la UNL. Otra limitante es que no pueden realizar proyectos de inversión que les genere otro tipo de rentabilidad financiera.

Cabe resaltar la estabilidad macroeconómica que ha presentado el país desde la adopción del dólar, para el Fondo si fue un factor negativo en vista de que los socios vieron reducidos sus aportes y con ello la baja capitalización del fondo. Incluso hasta la actualidad consideran como una amenaza este sistema monetario, en el sentido que este va a estar sujeto a las decisiones del gobierno central que este de turno.

Social

Uno de los objetivos fundamentales del Fondo es su carácter de beneficio social a los socios. No obstante por su normativa legal no les permite realizar actividades de beneficio social a otros sectores (vulnerables). Por lo tanto el fondo no cuenta con proyectos ni políticas de beneficio social.

Tecnológico

Los nuevos avances de la ciencia y tecnología permiten contar con herramientas, equipos, suministros y recursos, los mismos que al ser adoptados por instituciones y otras organizaciones, les permiten ofrecer bienes y servicios con la más alta calidad y la eficiencia.

En el caso del Fondo, este se encuentra equipado con todos los equipos, herramientas y suministros de última generación, de ahí que disponen de equipos de computación para el personal directivo y administrativo, servicio de

internet, telefonía convencional, sistema contable computarizado, copiadora, muebles y suministros, portal web. Todos estos medios nos permiten interactuar de manera eficaz con los socios y el sector externo a la organización. Pese a contar con estos elementos tecnológicos los socios entrevistados consideran que no son informados al detalle y a su debido tiempo de los movimientos financieros.

Cultural

Tampoco se realizan actividades culturales, esto se debe a la restricción de la misma normativa, pero a decir de los socios sería conveniente que el Fondo realice o tenga al menos una política de capacitación a los partícipes y apoyo a cursos de capacitación en diferentes temáticas.

1.2.3. Análisis Sectorial

Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados en el Ecuador, basados en la normativa legal aplicable y anteriormente señalada, al ser parte del Sistema Nacional de seguridad Social y teniendo como órgano de control a la Superintendencia de Bancos, buscan mejorar las prestaciones del Seguro General Obligatorio, incentivan al ahorro a largo plazo y en su mayoría prestan servicios internos con la modalidad de créditos, ayudando de esta forma a cubrir contingencias y a mejorar las condiciones de vida de sus partícipes. Estos tienen como características de ser:

- Complementario, porque presta beneficios bajo condiciones diferentes a las establecidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.
- Previsionales, porque prevén sus recursos para brindar una jubilación adecuada.
- Cerrados, porque solamente los trabajadores de la empresa o institución a la que corresponde el Fondo pueden ser partícipes.

1.2.3.1. Mapa de actores y actoras

Los actores externos con los que se relaciona el Fondo, es únicamente con la Universidad Nacional de Loja, en el sentido de que son los Empleados y Administrativos esta institución educativa los partícipes del Fondo.

1.2.4. Análisis FODA

De la información levantada en conjunto con todas las unidades de la organización, se ha llegado a las siguientes conclusiones con respecto a cuáles son las fortalezas y debilidades como organización y cuáles son nuestras oportunidades y amenazas de su entorno:

EXPECTATIVAS AMBIENTE INTERNO

FORTALEZAS

- **Liquidez disponible para atender prestaciones de socios /participes.**
- **Autonomía en la toma de decisiones por parte Asamblea General de Participes.**
- **Tasa de interés activa del 7.24% atractiva para socios**
- **Sistema contables e informáticos propios permiten agilidad en tramites**
- **Participes ven al fondo como una organización sólida y confiable.**
- **Buen ambiente laboral entre nivel directivo y administrativo.**
- **El 99% de la cartera de crédito está garantizada con la cuenta individual o garantía real(hipoteca)**
- **Estabilidad laboral para personal administrativo**
- **Atención personalizada a los participes.**

DEBILIDADES:

- **No cuenta con local propio**
- **Mejorar la estrategia de comunicación e imagen corporativa para informar a los socios de la situación económica y a la ciudadanía de sus actividades.**
- **Bajo nivel de ingreso de nuevos socios participes debido a temas legales de la U.N.L.**
- **Falta de información a los participes de las actividades del fondo**
- **Falta de incentivos económicos a los empleados en función de resultados y niveles de responsabilidad**

Oportunidades:

- **Tasas de interés rentables en inversiones a plazo fijo.**

- **Negociación de terrenos en montos y plazos razonables a partícipes y a usuarios externos.**
- **Incrementar números de partícipes.**
- **Tecnología en el mercado de última generación.**
- **Recuperar la cartera vencida por medio de patrocinio legal**
- **Realizar convenios con la UNL para la disponibilidad de un espacio físico**

Amenazas:

- **Resoluciones y permanentes cambios en la ley de seguridad social con respecto a los fondos complementarios.**
- **Existe competidores fuertes con relación a los préstamos hipotecarios en cuanto a montos y plazos.**
- **Por las restricciones normativas o ser de carácter cerrado, no se puede atender a otros segmentos del mercado como profesores contratados.**
- **El fondo no tiene ninguna injerencia política, pero es sensible a ciertas tendencias políticas o lineamientos de la UNL y de sus Servidores-Partícipes en Asamblea General.**
- **Incertidumbre ante nueva políticas financieras en el país.**

1.2.5. Estructura organizacional.

El FCPC-JC EA UNL, está estructurado de la siguiente manera:

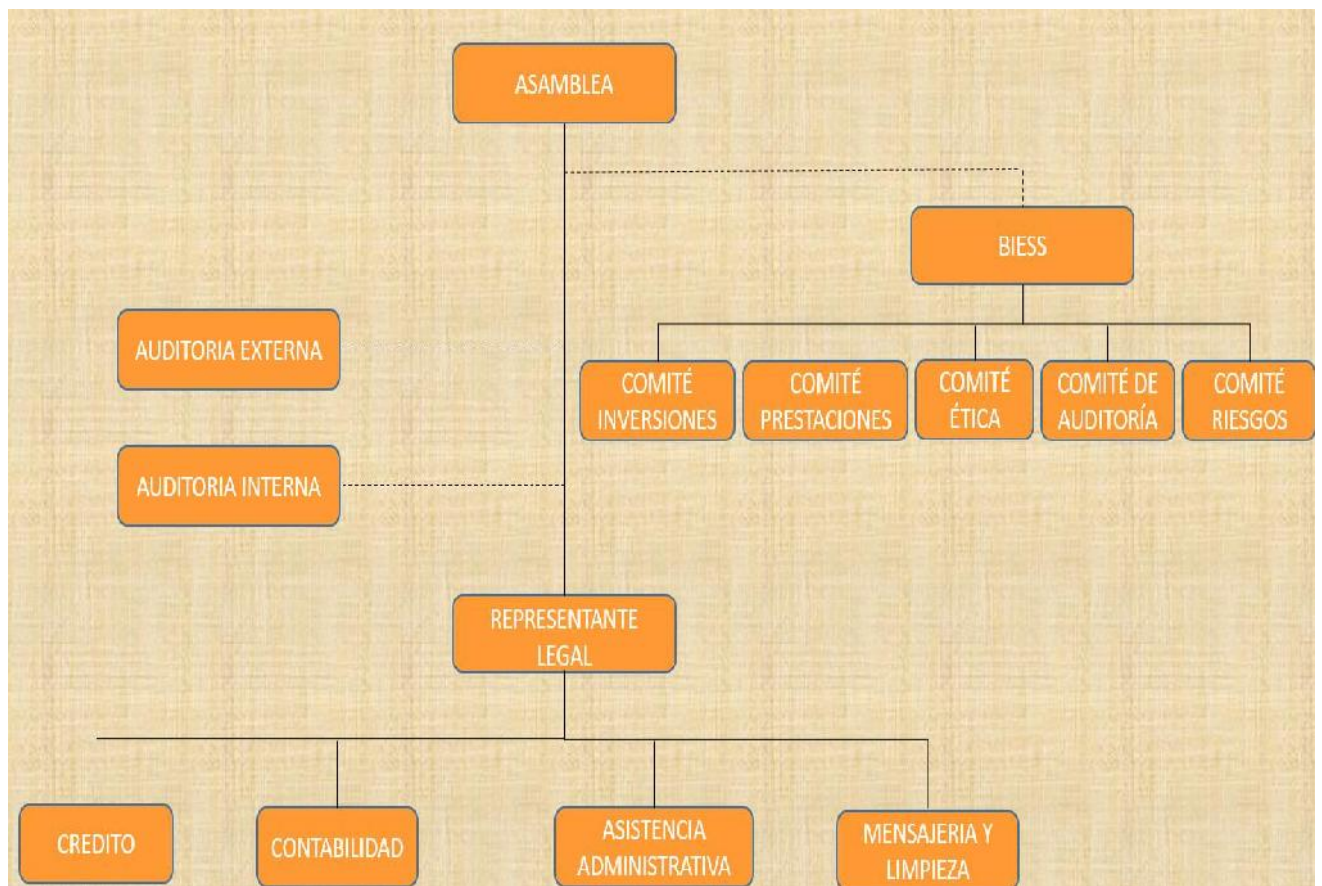
- a) Asamblea General de partícipes, máximo organismo del Fondo;
- b) Administración B.I.E.S.S.
 - b.1) El Comité de Riesgos;
 - b.2) El Comité de Inversiones;
 - b.3) El Comité de Prestaciones;
 - b.4) El Comité de Ética.
 - b.5) El Comité de Auditoría.
- c) Auditoría Externa

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- d) Auditoria Interna
- e) Gerente General / Representante Legal
- f) Contabilidad,
- g) Dpto. de crédito
- h) Asistente Administrativa
- i) Mensajería/Limpieza

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

“FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNL”



**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

Las funciones, atribuciones y responsabilidades

Son las establecidas en el estatuto, bajo el siguiente detalle:

Asamblea General

- Es el máximo organismo del fondo
- Está conformada por todos los socios partícipes del Fondo.
- Sus atribuciones están establecidas en el artículo 18 del estatuto.

Auditoria Externa

- Realiza exámenes de auditoria al FCPCJCEA U.N.L
- Empresa o firma externa contratada por representante Legal con conocimiento y aprobación del máximo órgano (Asamblea General de Socios).

Auditoria Interna

- Realiza exámenes de auditoria al FCPCJCEA U.N.L con periodicidad anual.
- Empresa o firma externa contratada por representante Legal con conocimiento y aprobación del máximo órgano (Asamblea General de Socios).

Representante Legal.

- No puede ser partícipe, y será el representante legal del Fondo.
- El Representante Legal, es nombrado por el B.I.E.S.S.
- El representante legal (Gerente Administrador), actuará como Secretario con voz informativa.
- Sus atribuciones y deberes están contempladas en el artículo 27 de los Estatutos.

Comités: Inversiones, Prestaciones, Ética, Auditoría y Riesgos

- Cada uno de los comités están conformados por personal designado por BIESS
- Determinan los lineamientos generales y básicos a seguir por el representante legal en cuanto a política de: Colocación de inversiones privativas y no privativas, políticas de ética y gobierno Corporativo, auditoría (Externa e interna), nivel y exposición de riesgos.
- Entre sus atribuciones esta establecer los lineamientos, controlar y dar seguimiento de cumplimiento de políticas establecida en los manuales.

Área de Contabilidad.

- Encargada de organizar, sistematizar y dirigir la contabilidad del Fondo.
- Está a cargo de un contador publico
- Entre sus atribuciones esta ser responsable de los documentos y valores que están bajo su custodia.

1.2.6. Talento Humano

Se dispone de talento humano suficiente para el desarrollo de actividades tanto a nivel ejecutivo, directivo y administrativo-operativo. En lo referente al nivel administrativo-operativo que es donde se centran las actividades, el fondo cuenta con Representante Legal, Contadora, Departamento de Crédito y, Secretaria y auxiliar las mismas que cuenta con el perfil competente para desempeñar sus funciones y atribuciones, conforme a lo establecido en los Estatutos.

1.2.7. Productos y servicios:

- a) El monto máximo de los préstamos hipotecarios será de hasta \$60.000,00 (Sesenta Mil Con 00/100 Dólares Americanos),

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

- b) El de los créditos quirografarios o de consumo será hasta \$20.800,00 (Veinte Mil Ochocientos Con 00/100 Dólares Americanos),
- c) Para los créditos emergentes el valor máximo será de 1.200,00(Un Mil Doscientos 00/100 Dólares Americanos); Y,
- d) Para los créditos prendarios será de hasta \$26.000,00 (Veinte Y Seis Mil 00/100 Dólares Americanos).
- e) El plazo para los hipotecarios será de hasta veinte y cinco años, dicho plazo está al análisis de la edad, valor de cuenta individual, valor del bien a hipotecar
- f) El préstamo quirografario será de un plazo máximo de ochenta y cuatro meses (7 años),
- g) Los préstamos prendarios serán cancelados en un plazo máximo de 60 meses (5 años),
- h) Los emergentes el plazo será de diez meses,

1.2.8. Situación financiera

La situación financiera para al 31 de octubre de 2020 es la siguiente:

SITUACION FINANCIERA OCT/2020	
Activos	\$ 5.581.469.32
Pasivos	\$ 5.349.589.33
PATRIMONIO	\$ 231.879.99

Fuente: Departamento de Contabilidad

Existe una cartera vencida con fecha de corte del 31 de octubre del 2020 del 2.71%, la misma que respecto el año 2015 presenta un reducción en 19.5 puntos porcentuales.

Esta reducción en cartera vencida se debe a la aplicación del proceso de recuperación por medio del débito/ descuento directo al rol de los partícipes, proceso extrajudicial y judicial de recuperación de cartera morosa, y cumplimiento de política y reglamentos de colocación de inversiones privativas.

2. ELEMENTOS ORIENTADORES (FILOSOFIA INSTITUCIONAL)

2.1. MISIÓN

“Somos una organización legalmente constituida, creada con la finalidad de otorgar prestaciones de jubilación y cesantía, sin fines de lucro, fomentando el ahorro generando rentabilidad, seguridad y sostenibilidad de los fondos administrados, satisfaciendo además las necesidades de los partícipes, con otorgando beneficios crediticios a baja tasa de interés”.

Generamos rentabilidad de los fondos administrados, bajo principios de seguridad y sostenibilidad, y hacia una cesantía y jubilación digna.

2.2 VISION

“Ser una institución representativa de sus integrantes que garantice la participación en la administración de los recursos previsionales desarrollando una administración confiable, eficiente , maximizando su rentabilidad y garantizando su estabilidad en el largo plazo.

2.3. Valores

Los valores institucionales

Compromiso: Actitud de nuestro personal que se refleje en el cumplimiento de las normas internas, en la lealtad, responsabilidad e identificación institucional, generando valor en beneficio de los socios.

Innovación: Desarrollo o mejora de nuevos productos, servicios y procesos que eleven la productividad y que atiendan los requerimientos y necesidades de nuestros socios.

Sensibilidad social: Reconocimiento de la organización a la no discriminación y a la reasignación de sus recursos consolidando su presencia local, provincial, regional y nacional incluyente.

Confianza: Brindar seguridad, transparencia y calidad en sus productos y servicios que permita elevar la percepción y valoración de los clientes y de la sociedad en general.

Integridad con eficiencia: Virtud de nuestro personal de actuar con honestidad y transparencia, cuidando el mejor uso de los recursos institucionales y el cumplimiento de los objetivo.

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

El análisis interno y externo así como los elementos orientadores, la misión y visión, permitieron describir los resultados que la institución desea alcanzar en un tiempo determinado, hacia donde debe dirigirse los esfuerzos y recursos.

Como resultado se pudo determinar los siguientes objetivos estratégicos institucionales del Fondo:

- Actualización permanentemente de los procesos de comunicación, con la finalidad de mantener informados a los partícipes de las actividades y servicios financieros del Fondo y con ello lograr una adecuada transparencia y confianza.
- Contar con diferentes herramientas de planificación, evaluación y control para lograr una adecuada toma de decisiones y actuaciones de la organización.
- Actualización permanente de equipos, programas informáticos, planes de capacitación para ofrecer un servicio de calidad y calidez.
- Contar con un sistema de incentivos a los partícipes y estrategias de captación de nuevos socios para lograr la sostenibilidad del Fondo.
- Contar con análisis de riesgo e inversiones para la iliquidez y descapitalización del fondo y por otra parte lograr la mayor rentabilidad de las inversiones.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

- Disponer de espacios físicos propios para el desarrollo de las actividades del Fondo.
- Aprovechar las leyes y normativas de los organismos reguladores y controladores del estado como órgano de control externo y ajuste de las tasas de interés acordes a los exigidos por la ley.
- Contar con una estructura organizativa, funcional y operativa de carácter horizontal, para lograr procesos ágiles y oportunos, disminuir gastos administrativos y operativos.
- Establecer un sistema de seguimiento básico de los préstamos que realiza el Fondo con la finalidad de que estos sean invertidos para el propósito que fueron entregados, permitiendo con ellos reducir el porcentaje de cartera vencida.

3.1. Indicadores

A los indicadores se los ha obtenido de los objetivos estratégicos, estos de detallan a continuación:

- La organización cuenta con un total de 485 socios partícipes registrados; de los cuales 304 son beneficiarios de créditos y permanecen activos beneficiarios de las prestaciones de la institución.
- Bajo nivel de información de los movimientos financieros de los socios y del Fondo
- Ingresos y egresos anuales que se están sincerando de acuerdo a la realidad del fondo, en vista que no se contaba con provisiones tal como establece el marco legal.
- Activos de \$ 5.581.649.32, pasivos de \$ 5.349589.33 y patrimonio de \$ 231.879.99 (Octubre 2020)
- 2.71% de cartera vencida al 31 de octubre del 2020
- 0% de inversiones en activos fijos
- 50% de planes de capacitación
- 80% de planes de análisis de riesgos
- Tasa de interés aplicada a los servicios 7.24% por ciento anual

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

- 90 % de infraestructura tecnológica a nivel de equipos, programas y sistema contables.
- Los gastos administrativos representa el 24% del total de ingresos generados
- La tasa de salida por jubilación o retiro voluntario de socios es del 3.61% en el año 2020

3.2. Metas.

La fuente de información para elaborar las metas han sido los indicadores, con estas se podrá evaluar si el objetivo estratégico se cumplió o no. A continuación se han establecido las siguientes metas:

- Incrementar los ingresos trimestrales a un 5%.
- Mantener los gastos administrativos y operativos
- Apoyarse en las normativas vigentes para ajustar la tasa de interés al menos al 8%. semestralmente
- Incremento anual del 5% de nuevos socios hasta el año 2025
- Mejora y potencializar el portal web.
- Disponer de al menos cuatro herramientas de planificación (Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, Plan de Marketing, Plan de Inversiones) para la adecuada gestión y actuación del Fondo.
- Disponer de un espacio físico para el desarrollo de las actividades del Fondo.
- Realizar un análisis actuarial cada 2 años
- Establecer un plan de capacitación al representante legal, personal y socios partícipes.

4. DISEÑO DE ESTRATEGIAS PROGRAMAS Y PROYECTOS.

4.1. Estrategias

- Incrementar los recursos para potencializar de página web.
- Utilizar las opciones tecnológicas para automatizar los servicios en lo referente a recaudación y transferencia de fondos.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

- Realizar campañas de posicionamiento y marketing del fondo con la finalidad de captar nuevos socios.
- Campaña de comunicación sobre los procesos de control de los entes públicos de regulación para generar la confiabilidad y compromiso con el fondo.
- Capacitación continua del personal para que estén al tanto de las nuevas leyes y normativas.
- Capacitación sobre programa de Educación Financiera.
- Campaña de información sobre beneficios del fondo (prestaciones) e incremento del aporte personal.
- Erradicar totalmente cualquier injerencia política en las actuaciones del Fondo y las labores del personal directivo y administrativo.
- Realizar análisis de riesgos trimestrales.
- Realizar análisis actuariales casa 2 años.
- Seguimiento a prestaciones colocadas
- Seguimiento de la cartera morosa para gestión de cobranza

4.2. Identificación de programas y proyectos.

- Contratar personal para potencializar el desarrollo informático y de portal web.
- Actualización de sistemas informáticos.
- Realizar un plan de marketing para el posicionamiento del fondo.
- Realizar una estrategia de comunicación interna y externa del fondo.
- Establecer un plan de capacitación del personal para mejorar la atención al usuario/participe
- Establecer capacitación para programa de educación financiera a los partícipes.





4.3 Proyección Del Fondo.

La proyección de ingresos y gastos persiguen: mejorar la sostenibilidad Financiera del Fondo, mejorar la gestión de calidad, otorgar mejor servicio a los clientes participes contando con talento humano capacitado y motivado.

Al ser una entidad que otorga el beneficio de cesantía y prestaciones crediticias, debe procurar mantener en su patrimonio el respaldo suficiente y necesario para atender sus obligaciones. Esto permitirá que el Fondo no se vea afectado por déficit, sino que logre mantenerse de acuerdo a la realidad financiera. Los valores proyectados se verán reflejados en las cifras de los siguientes cuadros.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

5. MAPA ESTRATEGICO.

MAPA ESTRATEGICO			
MISION	<p align="center">“Somos una organización legalmente constituida, creada con la finalidad de otorgar prestaciones de jubilación y cesantía, sin fines de lucro, fomentando el ahorro generando rentabilidad, seguridad y sostenibilidad de los fondos administrados, satisfaciendo además las necesidades de los partícipes, con otorgando beneficios crediticios a baja tasa de interés”.</p>		
INTERNA		GESTION DE CALIDAD	Actualización permanente de los procesos de comunicación con los socios partícipes mediante programas de información y marketing.
CLIENTES		INCREMENTO DE SOCIOS	Captar e incrementar mas demanda(Socios/partícipes nuevos) para garantizar la sostenibilidad de la institución en el largo plazo.
		CAPACITACION A SOCIOS	Realizar programas de capacitación a los socios partícipes de la institución en PEF, Lavado de Activos.
FINANCIERA		SOTENIBILIDAD FINANCIERA	Campañas de colocación efectiva de inversiones privativas(Prestamos Hipotecarios, quirografarios y prendarios)
RECURSOS		TALENTO HUMANO	Contar con talento humano capacitado e incentivado para mejorar la satisfacción del usuario /partícipe
VISION	<p align="center">“Ser una institución representativa de sus integrantes que garantice la participación en la administración de los recursos previsionales desarrollando una administración confiable, eficiente, maximizando su rentabilidad y garantizando su estabilidad en el largo plazo.</p>		

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

6. Cumplimiento de Planificación Estratégica y Objetivos estratégicos.

6.1 Objetivos estratégicos aprobados. (Año 2020)

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	FORMULA	LINEA BASE a Dic (2019)	META a Dic (2020)	DATOS DE EVALUACION a Dic 2020	% CUPLIMIENTO	OBSERVACION
Contratar personal profesional en desarrollo informático y pagina web.	Publicación y actualización de página web	visitantes en página web	255,00	100%	510,00	100%	N/N
Actualizar sistemas informáticos	Tiempo de procesamiento de información y estructuras	recepción de información/ envío de información	24 horas	24 horas	muestreo de información solicitada y enviada	24 horas	Se ha logrado cumplir con la meta propuesta
Realizar un plan de marketing para el posicionamiento del fondo.	Incremento de Participes	# de participes activos año base/# de participes activos año 1	285,00	5%	15,00	100%	En el año 2020 se ha incrementado un total de 15 nuevos socios participes
Realizar una estrategia de comunicación interna y externa del fondo.	Tiempo en procesamiento de prestaciones	# de solicitudes/# de solicitudes despachadas	24 horas	24 horas	Muestreo de solicitudes despachadas	24 horas	Se ha logrado cumplir con la meta propuesta
Establecer un plan de capacitación del personal.	Capacitaciones	Valor ejecutado en capacitaciones/valor presupuestado	0,00	100%	V. ejecutado \$ 100/valor presupuestado \$ 400	25%	Las capacitaciones no se llevaron a cabo debido a la pandemia por COVID 19
Incluir en el reglamento normativas para que los créditos tengan montos y tiempos definidos para cada tipo de préstamo	Créditos colocados	créditos colocados año base/créditos colocados año 1	\$ 3.985.653,76	10%	\$ 3.938.873,13	-1,20%	No se pudo cumplir con la meta debido a la pandemia COVID -19
Contar con un convenio con la UNL para garantizar el cobro de aportes, cartera de créditos, seguros, y otros.	Incremento en la recaudación vía rol	Recaudación año 1/recaudación año 2	\$ 96.326,56	40%	\$ 134.292,58	40%	Se ha logrado cumplir con la meta propuesta

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

7. Cumplimiento Planificación Operativa 2020.

AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	Valor programado	Valor ejecutado	Cumplimiento de presupuesto	programado 2020	ejecutado 2020	cumplimiento 2020
Representante ante Legal -Dpto. de Crédito	Mantenimiento de página web	Contratar una persona profesional en desarrollo informático para el mantenimiento del portal web.	\$ 299,66	\$ 299,66	100%	100%	100%	100%
Representante ante Legal -Dpto. de Crédito	Actualización de sistemas informáticos	Compra de nuevo sistema informático y contable	\$ 955,33	\$ 955,33	100%	100%	100%	100%
Representante ante Legal -Dpto. de Crédito	Realizar un plan de marketing para el posicionamiento del fondo.	Desarrollo de marketing digital por redes sociales y correo electrónico vía telefónica	\$ 66.60	\$ 0.00	0%	0%	100%	100%
Representante ante Legal -Dpto. de Crédito	Realizar una estrategia de comunicación interna y externa del fondo.	Actualización de manual de funciones de personal	N/A	N/A	100%	100%	100%	100%
Representante ante Legal -Dpto. de Crédito	Establecer un plan de capacitación del personal.	Capacitaciones en portales web de entes de control vía online gratuitos	\$400.00	\$100.00	25%	100%	25%	25%
Representante ante Legal -Dpto. de Crédito	Incluir en el reglamento normativas para que los créditos tengan montos y tiempos definidos para cada tipo de préstamo.	Actualización del reglamento de crédito interno (Febrero 2020)	N/A	N/A	100%	100%	100%	100%
Representante ante Legal -Dpto. de Crédito	Contar con un convenio con la UNL para garantizar el cobro de aportes, cartera de créditos, seguros, y otros.	Celebración de convenio interinstitucional para descuentos directos a rol	N/A	N/A	100%	100%	100%	100%

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

8. Proyecto e iniciativas de mejora para 2021. (PLAN ESTRATEGICO AÑO 2021)

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	INICIO	FIN	VALOR
Actualización permanente de los procesos de comunicación.	Programa de comunicación y marketing	Representante legal	Fondo administrativo informa y transparente a sus partícipes	Diseñar plan de marketing completo	ene-21	feb-21	\$ 250,00
				Lanzamiento por redes sociales y canales electrónicos	feb-21	mar-21	\$ 0.0
				Visitas in situ a partícipes	feb-21	dic-21	\$ 0.0
Incremento de nuevos socios partícipes	Captar e incrementar un 10% en el año 2021	Representante legal, Dpto. de crédito	Campaña de afiliación de nuevos socios 2021	Campaña en redes sociales y sitio web	ene-21	dic-21	\$ -
				Elaboración de flyers	ene-21	dic-21	\$ 250,00
Capacitar en programa de educación financiera a los partícipes	Incrementar la capacitación en un 25% en PEF en el año 2021	Dpto. de crédito y secretaria	Programa de Educación Financiero para el partícipe	Capacitaciones in situ , oficinas del fondo	feb-21	dic-21	\$ -
				capacitaciones a usuarios externos de la UNL	marzo 2021	dic-21	\$ -
Incremento de colocación en inversiones privativas	Incrementar la colocación en inversiones privativas en un 10%	Representante Legal, Dpto. de crédito y secretaria	Campaña de colocación de créditos del Fondo administrativo 2021	Incremento en colocación en un 10% en ptos. quirografarios	ene-21	dic-21	\$ -
				Incremento en colocación en un 10% en ptos. Hipotecarios	ene-21	dic-21	\$ -
				Incremento en colocación en un 5% en ptos. Prendarios	ene-21	dic-21	\$ -
Capacitación al personal humano	Mejorar la atención al cliente y nivel de satisfacción del mismo	Representante Legal, Dpto. de crédito y secretaria	Capacitación continua del personal del Fondo	Capacitación en Atención al cliente	feb-21	dic-21	\$ 500,00
				Capacitación en Educación financiera	feb-21	dic-21	\$ 300,00
				Actualización de manejo de TIC.s	feb-21	dic-21	\$ 200,00
						total	\$ 1.500,00

DIRECCION: AV. REINALDO ESPINOZA Y CALLE TIWINSA, EDIFICIO MUÑOZ 3ER PISO.
FONO 07-2545810
LOJA - ECUADOR

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

9. Proyecto presupuestaria para año para 2021.

INICIATIVA	TAREA	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	TOTAL
Fondo administrativo informático y transparente a sus participantes	Diseñar plan de marketing completo			\$ 125,00					\$ 125,00					\$ 250,00
	Lanzamiento por redes sociales y canales electrónicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Visitas in situ a participantes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Campaña de afiliación de nuevos socios 2021	Campaña en redes sociales y sitio web	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Elaboración de flyers	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,00
Programa de Educación Financiera para el participante	Capacitaciones in situ, oficinas del fondo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	capacitaciones a usuarios externos de la UNL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Campaña de colocación de créditos del Fondo administrativo 2021	Incremento en colocación en un 10% en ptos. quirografarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Incremento en colocación en un 10% en ptos. Hipotecarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Incremento en colocación en un 5% en ptos. Prendarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capacitación continua del personal del Fondo	Capacitación en Atención al cliente		\$ 200,00					\$ 300,00						\$ 500,00
	Capacitación en Educación financiera				\$ 300,00									\$ 300,00
	Actualización de manejo de TIC.s			\$ 200,00										\$ 200,00
TOTAL		\$ 250,00	\$ 200,00	\$ 325,00	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ 300,00	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

10. INDICADORES PARA MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	INICIATIVA	INDICADOR	FORMULA	LINEA BASE	TIEMPO EN AÑOS				
						2021	2022	2023	2024	2025
Actualización permanente de los procesos de comunicación.	Programa de comunicación y marketing	Fortalecer la transparencia y comunicación entre el fondo y sus partícipes	Participación de socios	# de asistentes en Asamblea	10%	15%	15%	15%	17%	20%
Incremento de nuevos socios partícipes	Captar e incrementar un 10% en el año 2021	Captación de nuevos socios partícipes	Incremento de socios afiliado	# de servidores afiliados	5%	7%	10%	13%	16%	20%
Capacitar en programa de educación financiera a los partícipes	Incrementar la capacitación en un 25% en PEF en el año 2021	Capacitar en programa de educación financiera a los partícipes	Personas capacitadas sobre (PEF)	# de partícipes capacitados PEF	20%	25%	25%	25%	30%	30%
Incremento de colocación en inversiones privadas	Incrementar la colocación en inversiones privadas en un 10%	Incrementar la colocación de créditos del Fondo administrativo	Incremento de colocaciones (Prestamos)	# de créditos año 1/# de créditos año 2	15%	17%	20%	20%	25%	25%
Capacitación al personal humano	Mejorar la atención al cliente y nivel de satisfacción del mismo	Mejorar la capacitación al personal del fondo	Incremento en capacitaciones impartidas al personal	# de capacitaciones impartidas/ # de capacitaciones planificadas	0%	50%	50%	100%	100%	100%

DIRECCION: AV. REINALDO ESPINOZA Y CALLE TIWINS, EDIFICIO MUÑOZ 3ER PISO.
 FONOS 07-2545810
 LOJA - ECUADOR

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

11. Metas de proyección 2021.

MES	HIPOTECARIO	QUIROGRAFARIO	PRENDARIO	INVERSION
	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO
ENERO	\$ 24.859,63	\$ 140.356,23	\$ -	
FEBRERO	\$ 35.446,23	\$ 84.989,63		
MARZO	\$ 45.000,00	\$ 74.525,00		\$ 150.000,00
ABRIL	\$ 21.890,00	\$ 110.000,00	\$ 5.000,00	
MAYO	\$ 15.000,00	\$ 123.562,00		
JUNIO	\$ 29.000,00	\$ 111.000,00		\$ 150.000,00
JULIO	\$ 35.895,00	\$ 99.850,00		\$ 125.000,00
AGOSTO	\$ 14.525,00	\$ 127.560,00		
SEPTIEMBRE	\$ 15.000,00	\$ 136.000,00		
OCTUBRE	\$ 45.820,00	\$ 133.525,00		
NOVIEMBRE	\$ 36.562,00	\$ 115.800,00		
DICIEMBRE	\$ 19.854,23	\$ 120.560,00		
TOTAL DEL PORTAFOLIO	\$ 338.852,09	\$ 1.377.727,86	\$ 5.000,00	\$ 425.000,00

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

12. PLAN PURI ANUAL 2021-2025

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	AREA RESPONSABLE	INICIATIVA	TAREA	TIEMPO EN AÑOS					PRESUPUESTO
					2021	2022	2023	2024	2025	
Actualización permanente de los procesos de comunicación.	Programa de comunicación y marketing	Representante legal	Fondo administrativo informa y transparente a sus partícipes	Diseñar plan de marketing completo	\$ 250,00	\$ 275,00	\$ 290,00	\$ 315,00	\$ 350,00	\$ 1.480,00
				Lanzamiento por redes sociales y canales electrónicos		\$ 100,00	\$ 125,00	\$ 150,00	\$ 175,00	\$ 550,00
				Visitas in situ a partícipes						\$ -
Incremento de nuevos socios partícipes	Captar e incrementar un 10% en el año 2021	Representante legal, Dpto. de crédito	Campaña de afiliación de nuevos socios 2021	Campaña en redes sociales y sitio web		\$ 20,00	\$ 25,00	\$ 50,00	\$ 100,00	\$ 195,00
				Elaboración de flyers	\$ 250,00	\$ 275,00	\$ 300,00	\$ 325,00	\$ 350,00	\$ 1.500,00
Capacitar en programa de educación financiera a los partícipes	Incrementar la capacitación en un 25% en PEF en el año 2021	Dpto. de crédito y secretaria	Programa de Educación Financiera para el partícipe	Capacitaciones in situ , oficinas del fondo						\$ -
				capacitaciones a usuarios externos de la UNL		\$ 20,00	\$ 25,00	\$ 30,00	\$ 35,00	\$ 110,00
Incremento de colocación en inversiones privativas	Incrementar la colocación en inversiones privativas en un 10%	Representante Legal, Dpto. de crédito y secretaria	Campaña de colocación de créditos del Fondo administrativo 2021	Incremento en colocación en un 10% en ptos. quirografarios						\$ -
				Incremento en colocación en un 10% en ptos. Hipotecarios						\$ -
				Incremento en colocación en un 5% en ptos. Prendarios						\$ -
Capacitación al personal humano	Mejorar la atención al cliente y nivel de satisfacción del mismo	Representante Legal, Dpto. de crédito y secretaria	Capacitación continua del personal del Fondo	Capacitación en Atención al cliente	\$ 500,00	\$ 525,00	\$ 550,00	\$ 600,00	\$ 650,00	\$ 2.825,00
				Capacitación en Educación financiera	\$ 300,00	\$ 315,00	\$ 350,00	\$ 375,00	\$ 400,00	\$ 1.740,00
				Actualización de manejo de TIC.s	\$ 200,00	\$ 215,00	\$ 250,00	\$ 275,00	\$ 300,00	\$ 1.240,00
TOTAL					\$ 1.500,00	\$ 1.745,00	\$ 1.915,00	\$ 2.120,00	\$ 2.360,00	\$ 9.640,00

DIRECCION: AV. REINALDO ESPINOZA Y CALLE TIWINS A, EDIFICIO MUÑOZ 3ER PISO.
FONO 07-2545810
LOJA - ECUADOR

13. BIBLIOGRAFÍA

- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. Guía metodológica de planificación institucional.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. Resolución SBS-2013-504.
- Resolución No. 280-2016-F de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera
- Universidad Nacional de Loja. Acta de Asamblea de Participes el Fondo Complementario Previsional de Jubilación y Cesantía de Empleados Administrativos.
- Estatuto del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de Empleados Administrativos de la Universidad Nacional de Loja.